El pelotazo del Arzobispado navarro pagado con nuestros impuestos

DIABLO DE NAVARRA :: 23/09/2021

Recogía Diario de Navarra a finales de agosto, la noticia del convenio firmado entre en Consejero de Vivienda, Jose Mª Ayerdi y Juan Pérez, obispo de Pamplona y Tudela

El pelotazo del Arzobispado navarro pagado con nuestros impuestos

Recogía Diario de Navarra a finales de agosto, la noticia del convenio firmado entre en Consejero de Vivienda, Jose Mª Ayerdi y Juan Pérez, obispo de Pamplona y Tudela. En su editorial destacaba «La Iglesia ha dado una muestra mas de solidaridad con los más necesitados. Como en tantas ocasiones, la Iglesia se suma en la acción para generar beneficio social»

Diario de Navarra daba cuenta recientemente de un convenio firmado entre el Gobierno de Navarra y el Arzobispado. En el mismo, la Iglesia cede 13 viviendas de su patrimonio en desuso y seguramente en ruina en varios pueblos de Navarra, para que puedan ser rehabilitadas por Nasuvinsa con nuestros impuestos por un coste de 114.200 euros. Posteriormente serán arrendadas por esa empresa pública. El Arzobispado correrá con el coste de la rehabilitación, pudiendo pagarlo al término de la rehabilitación o ir descontando Nasuvinsa su importe de las rentas de alquiler que perciba por los alquileres que esta gestionará.

Osea, lo que consigue el Arzobispado es el que el Gobierno de Navarra le financie la rehabilitación de 13 viviendas en ruina y que en el futuro le gestione los alquileres de la misma. La legislación municipal vigente obliga al propietario de inmuebles en ruina, a rehabilitarlos bajo sanciones progresivas, en este caso a la Iglesia.

Sabemos que el Concejo de Undiano propietario de una de las 13 viviendas cedidas, ha reclamado a Nasuvinsa que no incluya la misma en la rehabilitación porque les pertenece y que además la reclamarán judicialmente. Nasuvinsa lo ha tenido en cuenta y además está revisando si entre las viviendas restantes hay casos similares que les causen problemas.

Por otra parte esos inmuebles, seguro fueron inmatriculados apoyándose en el artículo 206 de la Ley Hipotecaria del 98 del ínclito Aznar, que permitía al diocesano registrar lo que consideraran de su propiedad, sin necesidad de presentar títulos de propiedad que lo acreditasen. Esto facultaba a la Iglesia a arramplar con edificios de culto, ermitas, casas… lo que les ha permitido la mayor apropiación de bienes en la Historia del Estado español.

Al finalizar la guerra del 1936, la nueva Ley Hipotecaria franquista del 46, permitió a la Iglesia Católica hacerse con propiedades que no apareciesen registradas, excepto las de culto. Esto se dio como pago a la colaboración de la Iglesia Católíca en el Alzamiento Nacional fascista, donde colaboraron activamente a nivel ideológico, material y en muchos

casos participando activamente en la contienda. Además hay que añadir los más de 40 años de llevar a Franco bajo palio, levantar el brazo con el saludo fascista y defender con todo lo que tenían a su alcance el régimen dictatorial antidemocrático surgido de un golpe militar.

Naturalmente Diario de Navarra esconde el origen de esas viviendas, propiedad de los pueblos y que gracias a unas leyes de guerra y expoliadoras, han pasado a ser propiedad de la Iglesia navarra. Por tanto es exigible primeramente, que devuelvan lo robado por medio de las inmatriculaciones y restituyan a sus verdaderos propietarios todo lo usurpado.

https://diablodenavarra.eus/es/el-pelotazo-del-arzobispado-navarro-pagado-con-nuestros-impuestos/

---

https://eh.lahaine.org/el-pelotazo-del-arzobispado-navarro